

ACTO ELECCIONARIO DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE (CAC)

El día 11 de noviembre se elegirán los Consejos Asesores y Consultivos (CAC) de cada Centro o Instituto de Formación de Docentes dependiente del Consejo de Formación en Educación.

Los CAC se conforman por tres Órdenes: docentes, estudiantes y egresados.

El acto eleccionario se realizará por cada Orden.

Las normas generales que rigen el Acto eleccionario están contenidas en el "Reglamento de Elección, Integración y Funcionamiento de los Consejos Asesores y Consultivos de los Centros e Institutos de Formación en Educación del Consejo de Formación en Educación". Disponible en <https://www.cfe.edu.uy/index.php/institucional/informacion/consejos-asesores-y-consultivos-cac>

PLAZO DE EXPOSICIÓN O PUBLICIDAD.

El padrón de electores compuesto por los tres órdenes será puesto de manifiesto por la Dirección de cada Centro o Instituto de Formación en Educación en su local, en lugar visible y accesible para los interesados. Plazo de exposición: desde el 27 de setiembre hasta el 29 de setiembre próximo inclusive.

PLAZO PARA INTERPONER RECURSOS/RECLAMOS

Cualquier docente, estudiante o egresado de un Instituto o Centro de Formación en Educación que advierta un error en el padrón electoral, podrá interponer recursos/reclamos o formular observaciones contra la integración de dicho padrón a partir del 30 de setiembre y por 10 días corridos. hasta el 09 de octubre.